	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 015M DE 2023

PROCESO No: SS23M – 080

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: MESSER COLOMBIA S.A.

OBJETO: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$91.240.311

ADICION 01 EN VALOR: \$45.612.050
TIEMPO: UN (1) MES Y (14) DÍAS MÁS - HASTA EL 31 DE MAYO 2023

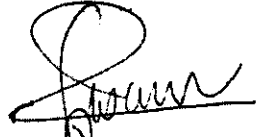
Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JUAN CARLOS GUAUQUE MARTINEZ**, con C.C. N° 79.691.327 expedida en Bogotá, y **JUAN GONZALO CAÑAS BETANCUR**, con C.C. N° 98.553.564 expedida Envigado-Antioquia, quienes obran en representación legal de **MESSER COLOMBIA S.A**, NIT. 860.005.114-4, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la Aceptación de Oferta No. 015M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 015M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$91.240.311. 2) Que de conformidad con el Acta de Inicio el contrato inició ejecución 17 de enero 2023, con plazo de 3 meses hasta el 17 de Abril de 2023. En consecuencia se encuentra vigente, y se encuentra ejecutado en 69.27%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Servicios de Salud, con fundamento que existen recursos disponibles hasta que se surta efecto el proceso de invitación pública, es necesario garantizar el suministro de gases medicinales a pacientes que se encuentran hospitalizados, Así mismo se requiere del oxígeno para otras dependencias de la ESE HUEM que prestan servicios a otra clase de pacientes que ingresan y requieren de este medicamento en virtud a las patologías que presentan, por lo anterior se requiere adicionar en valor del contrato 015M y ampliar su tiempo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *“Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor de la aceptación de la oferta No. 015M de 2023 en **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS (\$45.612.050) M/CTE.** y prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes y (14) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 015M de 2023, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS (\$45.612.050) M/CTE,** al valor inicialmente establecido de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$91.240.311)MCTE,** y contenido en el Acápite 1 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO TREINTA Y SEIS**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS (\$136.852.361) MCTE. CLAUSULA SEGUNDA. Adiciónese el **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 015M de 2023, en un (1) mes y (14) días más, para una duración total del contrato de (4) Meses y (14) días, computo que se extiende hasta el 31 de mayo 2023. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 015M de 2023, se imputará al Rubro presupuestal 2.4.5.01.03.07 concepto: Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 523 del 29/03/2023. **CLAUSULA CUARTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápites- garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 015M de 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 015M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 MAR 2023**


EL CONTRATANTE


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Servicios de Salud


JUAN GONZALO CAÑAS BETANCUR
 R/L: MESSER COLOMBIA S.A

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM

EL CONTRATISTA


JUAN CARLOS GUAQUE MARTINEZ
 R/L: MESSER COLOMBIA S.A

